

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

N° 421 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 04 MAR. 2014

Visto, el registro N° 0030273-2014 y demás documentos adjuntos en 03 folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, **BERTHA ANGELA BANICH ALLEON**, Secretaria IV de la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación Educativa de la sede central del Ministerio de Educación, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0540-93-ED, solicita licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, por cinco (05) días, del 24 al 28 de febrero del 2014;

Que, conforme a lo señalado en el Capítulo IV de las Licencias y Permisos numeral 1.4 de la Resolución Ministerial N° 0571-94-ED Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Educación, la recurrente cuenta con la autorización de la Directora de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental para hacer uso de dicha licencia, Memorando N° 182-2014-MINEDU/SG/OGA-UAF de fecha 19 de febrero del 2014;

Que, de acuerdo al Capítulo IV numeral 1.7 - Licencias y Permisos del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Educación, aprobado con Resolución Ministerial N° 571-94-ED, establece "para el computo del período de licencia, las oficinas de personal, acumularan por cada (5) días consecutivos o no, los días sábados y domingos", por lo que en el presente caso es necesario acumular un sábado y domingo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, resulta procedente conceder la licencia solicitada; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONCEDER**, licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, a **BERTHA ANGELA BANICH ALLEON**, con Código Modular N° 1008060890, por siete (07) días, en la siguiente forma: 05 días del 24 al 28 de febrero del 2014, más sábado y domingo por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.



RECEIVED



**Artículo 2º.- TRANSCRIBIR** a las Área de Escalafón y Títulos y Planillas de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA  
Jefe de la Unidad de Personal  
Ministerio de Educación